

Sesión XX extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, á las cuatro de la tarde del día dos de Noviembre de mil novecientos diez, con asistencia de los Regidores propietarios don Esteban Muñoz Moya, don Fermín González Muñoz y don Fidel Chaves Muñoz bajo la presidencia del primero Se acuerda:

Artº I

Se leyó, aprobó y finalizó la sesión anterior.

Art. II

Siendo de suma necesidad abriplana una calle en el distrito de la Rivera, se nombra una comisión compuesta de los Sres don Francisco Rodríguez y don Tranquilo Campos, para que se entiendan con los dueños de las fincas que dan a la referida calle y presenten su informe respecto al valor de la tierra que se va a ocupar para la ampliación de la calle.

Art. III

Vistó el oficio N° 657 de treinta de Octubre p/pdo por el cual el Sr Gobernador trasccribe la nota N° 341 del Sr Ministro al Gobernación, por el cual pregunta si este Municipio dá el local para instalar la oficina telegráfica, se acuerda: manifestar a aquél alto funcionario que este Municipio está en la mejor disposición de dar el local para la oficina, y que se le dan las gracias por tan grán favor que hace a esta localidad y que se le avisará oportunamente cuando este listo el local. Trascibose el presente acuerdo al ministro al Pago, por órgano correspondiente.

Art. IV

Siendo las cinco de la tarde del mismo día terminó la sesión.

Esteban Alvarillo
Fernando González

Niceto Zumbado
S. J.

José Quirós Zumbado